



N° COMPROBANTE: 201503S0000024967069

REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

V126869564 EDUARDO JOSE MAGDALENO CABRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

25/10/2010

DOMICILIO FISCAL CALLE 4 CASA NRO 170 URB VALLE ARRIBA, ACARIGUA EDO. PORTUGUESA ACARIGUA PORTUGUESA ZONA POSTAL 3301

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 12/04/2016 FECHA DE VENCIMIENTO:

12/04/2019

(Este contribuyente no posee firmas personales)

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL

1126869564-NPA FIRMA AUTORIZADA



La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante el Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.

Tac 3659 Vivienda Numi Avaure 18-07-16

CIUDADANO: REINALDO CASTALLEDA GOBERNADOR DEL ESTADO PORTUGUESA

RECIBA UN CORDIAL SALUDO REVOLUCIONARIO EN JA OPORTUNIDAD DE HACERTE EL SIGNIENTE PLANTE AMIENTO:

En union DE MI ESPOSO Y CLE MIS CLOS HIJAS, VIVO EN UNA PIEZA DE 4,60 % 3MTG, EN LA CASA DE MI DUEGRA DESDE HACE 17 AÑOS, SOY VOCERA DEL CLAP MUCHOS AÑOS SOLICITANDO LA LYUDA PARA UNA CASA, A CUDO A SUS BUENOS OFICIOS, CON LA FINALIDAD DE SOLICITARIE LYUDA PARA UNA VIVIENDA DIGNA PARA MI Y MI FAMILIA. SIN MAS QUE ANEXAR ESPERO SU PRONTA RESPUESTA

ATENTAMENTE

ANDYS YISLAY YUBERS CI: 16.477.500 Telf: 0.426. 2870110 0255. 6644453



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS CONSEJO COMUNAL URBANIZACION VALLE ARRIBA I - II ETAPA ACARIGUA ESTADO PORTUGUESA RIF: J-316762785

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Por medio de la	presente se	hace constar	que el (la)
ciudadano(a): HMD Y	5 Yislay	Yuhera	
De nacionalidad: Veme	30 luna mave	or de edad v nortad	or(A) do la sad la
de identidad N°: 16, 477	510 tiene	ubicada au sasida a	or(A) de la cedula
calle 04 , etapa <u></u>	TT asset of	110	cia principal en la
hace OB , año (s).	, casa n	110 de esta urt	panización desde
nace, ano (s).	7		
Constancia que expide	a petición de la	parte interesada,	con la finalidad
de: Tramite Lo	gales	en la ciu	dad de Acarigua
a los <u>03</u> , días del mes d	e <u>Mayo</u> ,d	el año <u>2016</u>	
	luavdo 5	ALCOHOLOGICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF TH	
Voce	ero Asuntos Civil	es C.C	
Urb. 1	CA BOL YARIANA DE YENEZO SEJO COMUNA Valle Arriba I y II Etapa rigua - Municipio Paez F. J.31676278.5 DO ANO 2015 - 20	. 10	1
Vocero Contraloria Social C	c.c v	ocero de Justigia	Comunal C.C

TEPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 16.477.510

APELLIDOS YUBERA

OMBRES ANDYS YISLAY

were studys

07-12-79 SOLTERA

14-01-15 01-2025

VENEZOLANO









REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA OFICINA DE REGISTRO CIVIL ESTADO PORTUGUESA MUNICIPIO OSPINO



El Suscrito: ABOGADO HENRY SOCORRO MOSQUERA GALLARDO, titular de la cedula de identidad numero 9.254.331, Registrador del Municipio Ospino, Estado Portuguesa, según resolución Nº 019-2009, de fecha Cinco (05) de Enero de Dos Mil Nueve (2009). CERTIFICA: Que en los Libros de Registro Civil de Nacimientos, llevados por este despacho durante el año Dos Mil. Se encuentra inserta un acta que copiada textualmente dice así: N: 723, MARIO ARTURO DUDAMEL CARRILLO. Primera Autoridad Civil del Municipio Ospino Estado Portuguesa, hace constar: Que hoy Dieciséis de Septiembre del Dos Mil, me ha sido presentada una niña por el Ciudadano: JOSE MAGDALENO CABRERA, Venezolano, de Veintitrés años de edad, Soltero, Estudiante, Titular de la Cédula de Identidad número: 12.686.956, Natural de Carcas, Distrito Capital y Residenciada en el Caserío Rio Caro de este Municipio, y expuso: Que la niña que presenta nació en Guanare, el día Dieciséis de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve, lleva por nombre: MARIAN EDYMAR, hija del presentante y de: ANDYS YISLAY YUBERA, Venezolana, de Veinte años de edad, Soltera, De Oficios del Hogar, Titular de la Cédula de Identidad número: 16.477.510, Natural de La Estacada, Estado Apure y Residenciada Rio Caro. Testigos presenciales de este acto fueron los ciudadanos: RAMON ARIAS y MARITZA ROJAS, Cédulas de Identidad números: 1.223.004 y 11.080.754, mayores de edad y vecinos. Leída la presente acta a las personas que deben suscribirla fueron conformes y firman. EL PREFECTO.- LOS PRESENTANTES.- LOS TESTIGOS.- LA SECRETARIA.- (FDOS) Ilegibles. Es copia fiel y exacta de su original que la contiene de cuya exactitud doy fe en Ospino a los Nueve días del Mes de Mayo del Dos Mil Once. Años: 152º de la Federación y 201º de la Independencia.....

ABOG HENRY SOCORRO MOSQUERA GALLARDO

DE MICES OF



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ALCALDIA DEL MUNICIPIO OSPINO OFICINA DE SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL OSPINO – ESTADO PORTUGUESA

CONSTANCIA DE CONCUBINATO

El Suscrito: HENRY SOCORRO MOSQUERA GALLARDO, Coordinador de la Oficina de Registro Civil del Municipio Ospino, autorizado debidamente por Decreto Nº 06 del Despacho del Alcalde del Municipio Ospino, Estado Portuguesa, de fecha 01 de Julio de 2004, mediante el cual se crea el Servicio del Registro Civil del Municipio Ospino y por Resolución del Despacho del Alcalde del Municipio Ospino Nº 019, de fecha 05 de Enero de 2009.

HACE CONSTAR

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en Ospino, a los 20 días del mes de Abril de Dos Mil Nueve. Años 198° de la Independencia/y 150° de la Federación.....

HENRY SOCORRO MOSQUERA GALLARDO

COORDINADOR DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO OSPINO

CONCUBINOS:

CI 12.686.956

CI 16.477.510



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS CONSEJO COMUNAL URBANIZACION VALLE ARRIBA I - II ETAPA ACARIGUA ESTADO PORTUGUESA

RIF: J-316762785

Constancia de "NO" Posesión De Vivienda y Terreno:

Quien suscribe el comite	de asuntos civiles y	comunales del co	nsejo comunal de
la Urbanizaron valle arri	oa I y II etapa, Acari	gua estado portugi	uesa por medio de
la presente hace consta	r que el ciudadano (a),	
AMDYS YISLAY	Yubera	titular de la cec	lula de identidad
Nro. 16. 477 510			
siguiente dirección		<u>0 4</u> casa N	170 de estas
urbanización, desde ha	ce 08 NO PC	SEE TERRENO N	II VIVIENDA
PROPIA Y HABITA EN	SITUACION DE:	Avvimada	
VALIDO UNICAMENTE	PARA LA SOLICITU	D DE:	
Vivienda			
Constancia que se expid	le a netición de la se	rto intersecular - In-	02 11 11
mes de Mayo	del año 2016	nte interesada a los	s 05 dias del
			3
Nota: valido por treinta (30) días.		× 5
	Atentame	nte	
	Atentamen	ite	
. Por la	comisión de asuntos REPUBLICA BOLIVARIANA DE VE	civiles y comunale	es ·
	CONSEJO COMU	HAL	
	Acarigua - Municipio Pa		
	RIF. J.31676278.	5	\ /
Eduardo Si	RI.	2017	$\lambda \lambda_{-}$
6	'''	July 20	
Vocero de Asuntos Civ	iles c.c.	Vocero de dust	icia Comunal c. c.
		1 10	The state of the
*****	8627		

